

ESTADO No. 0091
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 17 de Noviembre de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	MJA-11231	VIAS DE LAS AMERICAS, S.A.S.	2	05/11/2015	AUTO PARM 990 de 2015	-. DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. MJA-11231, del Informe de Fiscalización Integral del 24 abril de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	RPP-357	MINERA CROESUS S.A.S	2	13/11/2015	AUTO PARM 1020 de 2015	- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título RPP-357
Auto	026-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.,	2	13/11/2015	AUTO PARM 1020 de 2015	- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título 026-98M
Auto	160-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.,	2	13/11/2015	AUTO PARM 1020 de 2015	.- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título 160-98M

Auto	073-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.,	2	13/11/2015	AUTO PARM 1020 de 2015	- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título 073-98M
Auto	GE4-091	NICANOS GUILLERMO FONTALVO y CLAUDIA LARA MALDONADO	2	13/11/2015	AUTO PARM 1019 de 2015	<p>.- DAR traslado a los titulares mineros del Contrato de Concesión No. GE4-091, de los Conceptos Técnicos PARM-S- 638 de 01 de octubre de 2015; PARM-S-724 de 05 de noviembre de 2015 y PARM-S-754 de 13 de noviembre de 2015.</p> <p>.- DECLARAR que los titulares mineros se encuentran al día en la obligación del pago del canon superficiario, incluyendo el correspondiente a la tercera (3ª) anualidad de la etapa de construcción y montaje del Contrato de Concesión N° GE4-091, de conformidad con la motivación del presente acto.</p> <p>: Se advierte al titular minero que cuenta con un saldo a favor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.412,89) por concepto de esta contraprestación económica.</p> <p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. GE4-091 a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la solicitud de renuncia al mismo.</p> <p>.- Contra el presente auto no procede recurso alguno por considerarse de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
Auto	EHR-141	MINEROS, S.A.	2	12/11/2015	AUTO PARM 1016 de 2015	.- DAR traslado a la sociedad MINEROS S.A., titular del Contrato de Concesión No. EHR-141, del Concepto Técnico PARM-S-737 de 11 de noviembre de 2015.

						<p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. EHR-141 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que tome la decisión al respecto de la solicitud de suspensión de obligaciones con fundamento en la declaratoria de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente contenidas en la Resolución N° 1628 de 13 de julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>.- Contra el presente auto no procede recurso alguno por considerarse de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
Auto	HCE-116	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA, S.A.	2	12/11/2015	AUTO PARM 1015 de 2015	<p>- REQUERIR a la sociedad titular para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue un certificado actualizado del estado del orden público en la zona de ubicación del Contrato de Concesión N° HCE-116, so pena de declaración de desistimiento tácito de la solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, de conformidad con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p> <p>.- DAR POR RECIBIDO el Formato Básico Minero semestral 2015 y REMITIR para su evaluación al área técnica.</p> <p>.- Contra el presente auto no procede recurso alguno por considerarse de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
Auto	MLL-10191	VIAS DE LAS AMERICAS, S.A.S.	2	04/11/2015	AUTO PARM 983 de 2015	<p>.- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. MLL-10191, del Informe de Fiscalización Integral del 15 de mayo de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.</p>

Auto	EHQ-157	MINEROS, S.A.	2	12/11/2015	AUTO PARM 1014 de 2015	<p>.- DAR traslado a la sociedad MINEROS S.A., titular del Contrato de Concesión No. EHQ-157, del Concepto Técnico PARM-S-740 de 11 de noviembre de 2015.</p> <p>APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 05DL008342 expedida por la Compañía Aseguradora CONFIANZA S.A. para la vigencia de 17 de marzo de 2015 a 17 de marzo de 2016, de conformidad con la motivación del presente acto.</p> <p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. EHQ-157 al Vicepresidente de Seguimiento y Control, para que tome la decisión al respecto de la solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones.</p> <p>.- Contra el presente auto no procede recurso alguno por considerarse de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas</p>
------	---------	---------------	---	------------	---------------------------------	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 17 de Noviembre de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PARM, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín